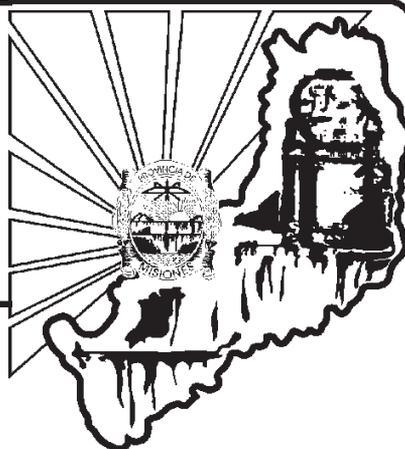


# **BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16447 POSADAS, MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.: 1166, 1207, 1211 y 1212.....</b>	<b>Pág. 2 a 4.</b>
<b>Dirección de Impacto Ambiental: Disposiciones N°s.: 016 y 017 .....</b>	<b>Pág. 4 a 7.</b>
<b>Instituto Forestal Misiones: Disposición N° 049 .....</b>	<b>Pág. 8 y 9.</b>
<b>Sociedades:.....</b>	<b>Pág. 9 a 11.</b>
<b>Edictos:.....</b>	<b>Pág. 12 a 19.</b>
<b>Subastas:.....</b>	<b>Pág. 19 y 20.</b>
<b>Convocatorias:.....</b>	<b>Pág. 20 a 24.</b>
<b>Licitaciones:.....</b>	<b>Pág. 24.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1166

POSADAS, 05 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 2.848.515.600,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-90-2-05-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01- Programas a Implementar \$ 2.848.515.600,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 2.848.515.600,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CUENTA 01 - POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales \$ 1.128.833.437,92

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores \$ 1.333.899.997,44

S.C.D. 0-06 - Programa Apoyo a Tareferos \$ 364.392.875,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09 - SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

05-09-0-4-90-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad \$ 21.389.289,64

ARTÍCULO 3°.- ADEÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 2.848.515.600,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

### DECRETO N° 1207

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 17.619.602,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100), a favor del proveedor LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la adquisición de 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de leche en polvo por 800 Grs., 1.350 (un mil trescientos cincuenta) paquetes de azúcar blanca por 1 Kg., y 2.600 (dos mil seiscientos) Kgs. de pan mignon, durante el mes de Enero de 2.025, entregadas en el ámbito de la Emergencia Alimentaria en virtud de la urgencia de asistir a las distintas Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias, Voluntariado Comunitario, y Población Carenciada con un alto grado de Vulnerabilidad Social, en la Provincia de Misiones, conforme Facturas "B" N° 00001-00000488/489 y Acta de Recepción N° 40/2.025 encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indican a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

### DECRETO N° 1211

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 284.271,00), por la provisión del Servicio de Oxígeno Medicinal, durante el mes de Noviembre del 2.024 con destino a varios efectores, según Actas de Recepción N° 04/2.025 (fs. 10), N° 004/2.025 (fs. 34) y N° 007/2.025 (fs. 40) y Facturas que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFFECTOR	FACTURA	FS.	IMPORTE
HOSPITAL ITAEMBÉ GUAZÚ	“B” N° 00249-00079229	11	\$ 31.618,50
HOSPITAL MONOCLINICO DE GERIATRÍA	“B” N° 00249-00079059	3	\$ 31.618,50
HOSPITAL “DR. PEDRO BALIÑA”	“B” N° 00249-00079072	17	\$ 221.034,00
TOTAL			\$ 284.271,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1º del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210  
S.C.D. 0-11

Bienes de Consumo  
Oxígeno Medicinal

\$ 284.271,00

DECRETO N° 1212

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.”, la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 908.958,00), para la provisión de oxígeno medicinal, según Actas de Recepción N° 372/2.024 (fs. 06), N° 373/2.024 (fs. 13), N° 374/2.024 (fs. 19), N° 417/2.024 (fs. 33 ref.), N° 416/2.024 (fs. 40 ref.), N° 415/2.024 (fs. 47 ref.), N° 414/2.024 (fs. 55 ref.), N° 418/2.024 (62 ref.) y N° 419/2.024 (fs. 70 ref.) y Facturas “B” que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFFECTOR	MES	FACTURA	FOJA	MONTO
HOSPITAL DE MONTECARLO	OCTUBRE 2024	“B” N° 00417-00005652	3	\$ 264.768,00
HOSPITAL “DR. RAMON GARDES” DE ELDORADO	OCTUBRE 2024	“B” N° 00417-00005646	11	\$ 63.237,00
HOSPITAL DE PUERTO LIBERTAD	OCTUBRE 2024	“B” N° 00417-00005651	17	\$ 18.912,00
C.A.P.S. DE WANDA CENTRO	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079077	30 (Ref.)	\$ 50.530,50
HOSPITAL “DR. RAMÓN GARDÉS” DE ELDORADO	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079073	37 (Ref.)	\$ 63.237,00
HOSPITAL DE PUERTO PIRAY	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079080	44 (Ref.)	\$ 56.736,00
HOSPITAL DE MONTECARLO	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079082	52 (Ref.)	\$ 271.564,50
HOSPITAL DE PUERTO LIBERTAD	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079079	60 (Ref.)	\$ 31.618,50
HOSPITAL DE PUERTO ESPERANZA	N O V I E M B R E 2024	“B” N° 00249-00079081	67 (Ref.)	\$ 88.354,50
TOTAL				\$ 908.958,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1º del presente, a favor de la firma en cuestión,

con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210  
S.C.D. 0-11

Bienes de Consumo  
Oxígeno Medicinal

\$ 908.958,00

## DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 016

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: “El Expediente N° 9910-307/2.022 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: “GODOY WALTER NICOLAS S/ INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONSULTORES E.I.A.”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante “R.P.C.Es.I.A.”- creado por Resolución N° 137/2.025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, el Sr. WALTER NICOLAS GODOY, titular del D.N.I. N° 34.778.893, con título habilitante de LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante “el profesional”- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I “Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Ambientales Individuales”; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2.025 y N° 029/2.025 de este Ministerio;

QUE, a fs. 3 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 50/59 acredita actividades profesionales reservadas al título de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo expedido por la Universidad Fausta de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, Facultad de Ingeniería;

QUE, a fs. 60/62 acredita actividades profesionales reservadas al título de Técnico Superior en Gestión Ambiental expedido por el Colegio Provincial N° 1 “Martín de Moussy” CUE 5400637-00- Ley VI- 104 Consejo General de Educación- Dirección de Educación Secundaria/Superior;

QUE, a fs. 70 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 029/2.025 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 76 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P), en las

Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional NO registra a la fecha ser dependiente de la Administración Pública Provincial y/o Municipal;

QUE, a fs. 77 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “INC. 13) Otros que la A. A. considere pertinente. Cada uno de estos aspectos aporta una perspectiva única y necesaria para realizar un Es.I.A., completo y exhaustivo, debiendo necesariamente guardar relación con las incumbencias de su/s carrera/s de grado y/o las capacitaciones de posgrado acompañadas como antecedentes, asegurando que todos los aspectos del entorno y la comunidad sean considerados...”;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal; atento a ello corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO;

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE  
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción del SR. WALTER NICOLÁS GODOY, titular del D.N.I. N° 34.778.893, con título habilitante de LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “INC. 13) OTROS QUE LA A. A. CONSIDERE PERTINENTE. CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS APORTA UNA PERSPECTIVA ÚNICA Y NECESARIA PARA REALIZAR UN ES.I.A., COMPLETO Y EXHAUSTIVO, DEBIENDO NECESARIAMENTE GUARDAR RELACIÓN CON LAS INCUMBENCIAS DE SU/S CARRERA/S DE GRADO Y/O LAS CAPACITACIONES DE POSGRADO ACOMPAÑADAS COMO ANTECEDENTES, ASEGURANDO QUE TODOS LOS ASPECTOS DEL ENTORNO Y LA COMUNIDAD SEAN CONSIDERADOS...”, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además en caso de corresponder, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 186 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2.025 del MEYRNR.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2.025 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a las firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI - N°

35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

*GARCÍA SOSA*

PS19533 V16447

#### DISPOSICIÓN N° 017

POSADAS, 16 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: “El Expediente N° 9910- 241/2.025 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: “LINDNER SOFÍA S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES”;

CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI -N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante “R.P.C.Es.I.A.”- creado por Resolución N° 137/2.025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, la Sra. SOFÍA LINDNER, titular del D.N.I. N° 37.032.169, con título habilitante de LICENCIADA EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante “el profesional”- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I “Registro de Consultores en EIA - Formulario Solicitud de Inscripción Consultores Ambientales Individuales”; adjuntando a dicha solicitud documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, curriculum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales, colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2.025 y N° 029/2.025 de este Ministerio;

QUE, a fs. 1 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 2/5 acredita actividades profesionales reservadas al título de Licenciada en Diagnóstico y Gestión Ambiental expedido por la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Humanas;

QUE, a fs. 8 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 029/2.025 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 11 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional registra a la fecha cargo en Consejo General de Educación como Profesora Enseñanza Superior;

QUE, a fs. 13 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habi-

litándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “INC. 13) OTROS QUE LA A. A. CONSIDERE PERTINENTE. CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS APORTA UNA PERSPECTIVA ÚNICA Y NECESARIA PARA REALIZAR UN ES.I.A., COMPLETO Y EXHAUSTIVO, DEBIENDO NECESARIAMENTE GUARDAR RELACIÓN CON LAS INCUMBENCIAS DE SU/S CARRERA/S DE GRADO Y/O LAS CAPACITACIONES DE POSGRADO ACOMPAÑADAS COMO ANTECEDENTES, ASEGURANDO QUE TODOS LOS ASPECTOS DEL ENTORNO Y LA COMUNIDAD SEAN CONSIDERADOS...”;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;  
POR ELLO;

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE  
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción de la Sra. SOFÍA LINDNER, titular del D.N.I. N° 37.032.169, con título habilitante de LICENCIADA DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “INC. 13) OTROS QUE LA A. A. CONSIDERE PERTINENTE. CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS APORTA UNA PERSPECTIVA ÚNICA Y NECESARIA PARA REALIZAR UN ES. I.A., COMPLETO Y EXHAUSTIVO, DEBIENDO NECESARIAMENTE GUARDAR RELACIÓN CON LAS INCUMBENCIAS DE SU/S CARRERA/S DE GRADO Y/O LAS CAPACITACIONES DE POSGRADO ACOMPAÑADAS COMO ANTECEDENTES, ASEGURANDO QUE TODOS LOS ASPECTOS DEL ENTORNO Y LA COMUNIDAD SEAN CONSIDERADOS...” , conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI -N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además en caso de corresponder, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 187 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2.025 del MEYRNR;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2.025 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a las firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI -N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARCÍA SOSA

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES  
DISPOSICIÓN N° 049

POSADAS, 19 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2.020, Acta de Directorio N° 23/2.025, y Resolución N° 1/2.025;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante lo dispuesto en la Resolución N° 1/2.025, se establece la actualización mensual consecutiva hasta el mes de Octubre del 2.025, de los precios de contado por tonelada MÁS I.V.A. de rollos “raleo” pulpable, y del chip pulpable, ambos puestos en fábrica y del precio de contado por tonelada MÁS I.V.A. puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus -podados y no podados; y los precios de contado MÁS I.V.A., por tonelada y de “CHIP LEÑA” sin mezcla, sobre camión, y el precio de contado MÁS I.V.A por tonelada de LEÑA de pino, eucalipto o araucaria, sobre camión, conforme los índices del I.P.I.M. del I.N.D.E.C;

QUE, entonces corresponde actualizar los precios mencionados ut-supra respecto al mes de Octubre del 2.025,

QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) ha publicado el Índice de Precios al por Mayor (I.P.I.M.), registrando un aumento de 3,1% para el mes de Agosto de 2.025;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1/2.025, no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1% los precios de contado más I.V.A. por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptos -podados y no podados, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 23/2.025 y Resolución N° 1/2.025, a partir del 1° de Octubre de 2.025, que figuran en la siguiente tabla:

PRECIOS DE CONTADO EN PESOS POR TONELADA (MÁS I.V.A.) PUESTOS SOBRE CAMIÓN DE ROLLOS ASERRABLES Y LAMINABLES

DPF (cm)	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 28.550		\$ 38.541		\$ 25.694	
20 - 24,9	\$ 38.166		\$ 51.524		\$ 34.350	
25 - 29,9	\$ 44.166	\$ 38.166	\$ 59.625	\$ 51.524	\$ 39.751	\$ 34.350
30 - 34,9	\$ 53.066	\$ 45.106	\$ 71.638	\$ 60.892	\$ 47.759	\$ 40.595
> 35	\$ 72.737	\$ 61.827	\$ 98.195	\$ 83.466	\$ 65.464	\$ 55.644

DPF: diámetro en la punta fina.-

ARTÍCULO 2º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables “raleo” y “chip pulpables”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 23/2.025 y Resolución N° 1/2.025, a partir del 1° de Octubre de 2.025, que figuran en la siguiente tabla:

TROZAS PULPABLES (RALEO) Y CHIPS	Trozas pulpables-raleo (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50km)	\$ 35.580
	Chips pulpables (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50km)	\$ 39.138

ARTÍCULO 3º.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “chip leña” sin mezcla, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 23/2.025 y Resolución N° 1/2.025, a partir

del 1° de Octubre de 2.025, que figuran en la siguiente tabla:

CHIP LEÑA	Sin mezcla sobre camión	\$ 20.458
-----------	-------------------------	-----------

ARTÍCULO 4°.- ACTUALÍZANSE en un 3,1%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “leña”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 23/2.025 y Resolución N° 1/2.025, a partir del 1° de Octubre de 2.025, que figuran en la siguiente tabla:

LEÑA Sobre camión \$ 18.414

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*ESCALADA*

PS19540 V16447

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### NUEVA ENERGÍA SOLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 24 de Septiembre del año 2.025 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada “NUEVA ENERGÍA SOLAR. S.R.L.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la en la Ruta Nacional 14, Km. 973, Localidad de San Vicente, Misiones, Argentina.

SOCIOS: BREIER ODAIR, D.N.I. N° 96.467.688, CUIT/CUIL 27-96467688-2, de nacionalidad Brasileña, nacido el 31/07/1.974, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Ruta Nacional 14, Km. 973, Localidad de San Vicente, Misiones y CENCI JUNIOR, GENUIR, D.N.I. N° 96.467.687, CUIT/CUIL 27-96467687-4, de nacionalidad Brasileña, nacido el 26/02/1.988, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio calle Colectora Ruta Nacional 14, Km. 973, Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Desarrollos comerciales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración. b) Comprar, vender y/o permutar mercaderías, materiales de construcción, ferreterías en general, materiales eléctricos, la fabricación, acarreo y traslado de toda clase de materiales y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. c) Comercialización de la madera, sus productos y subproductos, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de promoción Nacional, Provincial y/o Municipal. d) Construcciones de todo tipo; trabajos de arquitectura e ingeniería; obras viales de todo tipo y carácter, trabajos de nivelación de inmuebles y construcciones; refacciones de obras existentes; construcción, reforma y/o reparación, de viviendas prefabricadas y comercios aplicables a usos como casa-habitación, comercios u otros, y la fabricación de aberturas, paneles, tabiques y amoblamientos de madera, venta y/o compra y venta de viviendas prefabricadas y de los materiales necesarios para su construcción. La sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones dentro de todo el territorio de la República Argentina, ante instituciones públicas o privadas, Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, entidades autárquicas, públicas o privadas, para la concesión de obras, provisiones de materiales, elementos, y bienes y/o servicios de todo tipo, pudiendo suscribir contratos de locación de obras, servicios, muebles e inmuebles de provisión. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes.

---

A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con él, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones de con 00/100 (\$ 3.000.000,00), dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 60.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, que se distribuye de la siguiente forma: a) Al Socio BREIER ODAIR le corresponden veinticinco (25) cuotas, equivalente a Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00); b) Al Socio CENCI JUNIOR, GENUIR, le corresponden veinticinco (25) cuotas, equivalentes a Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$ 1.500.000).

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual, conjunta e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375° del Cód. Civ. y Com. y en el Art. 9° del Dec. Ley 5965/1963. Administradores: Socio Gerente BREIER ODAIR, D.N.I. N° 96.467.688, CUIT/CUIL 27-96467688-2, de nacionalidad Brasileña, nacido el 31/07/1.974, profesión comerciante, estado civil soltero, fija domicilio especial en Ruta Nacional 14, Km. 973, de la Ciudad de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Agosto.- Breier Odair. Socio Gerente.-

PP132096 \$19.500,00 V16447

---

#### VIRGEN DEL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Por Acta de reunión de socios de fecha 23 de Octubre de 2.019 , se resolvió Aumentar el Capital Social de Pesos Novecientos Ochenta Mil (\$ 980.000,00) a Pesos Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta Mil (\$ 26.880.000,00) mediante la emisión de 26.880 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una con derecho a 1 voto cada cuota parte, suscriptas de la siguiente manera: a) Don LUIS ALBERTO BENCIVENGA suscribe e integra doce mil novecientos cincuenta (12.950) cuotas sociales de capital, que representan Pesos Doce Millones Novecientos Cincuenta Mil (\$ 12.950.000,00) lo que equivale al cincuenta por ciento (50,00%); b) Doña ALICIA TERESA PORPORATTO suscribe e integra doce mil novecientos cincuenta (12.950) cuotas sociales de capital, que representan Pesos Doce Millones Novecientos Cincuenta Mil (\$ 12.950.000,00) lo que equivale al cincuenta por ciento (50,00%) del aumento de Capital, totalizando el monto del Capitalización por Aumento del Capital Social de \$ 25.900.000,00. La nueva distribución de la tenencia es la siguiente: a) El Socio LUIS ALBERTO BENCIVENGA totaliza la cantidad de 13.832 cuotas partes, que representa el 51,46% del nuevo capital social y la Socia ALICIA TERESA PORPORATTO totaliza la cantidad de 13.048 que representa el 48,54% del nuevo capital social. Siendo el nuevo Capital Social la suma de Pesos 26.880.000. En consecuencia, se reformó la redacción de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, de la siguiente manera: “CUARTA: CAPITAL SOCIAL. Se fija en la suma de Pesos Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta Mil (\$ 26.880.000,00), divididos en veintiséis mil ochocientos ochenta (26.880) cuotas sociales de capital de valor nominal de Pesos Un Mil (1.000,00) cada una”.- Luis Alberto Bencivenga. Socio Gerente.-

PP132103 \$7.000,00 V16447

---

#### TEAMSYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE. TEAMSYS S.R.L. CUIT N° 30-71074913-9. Mediante Acta de Reunión de fecha 03 de Septiembre de 2.025, los Socios resolvieron Designar las autoridades por el período de tres ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Gerente General al Sr. GALLI MAXIMILIANO AUGUSTO D.N.I. N° 24.343.736 CUIT N° 23-24343736-9 y (ii) Gerente de Operaciones al Sr. NOCITO LEANDRO SEBASTIÁN VÍCTOR D.N.I. N° 24.955.800 CUIT N° 20-24955800-2, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Bolívar N° 1.319, Depto. 5A, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Maximiliano Augusto Galli; Leandro Sebastián Nocito. Socios.-

PP132105 \$2.500,00 V16447

---

OBRAS Y CAMINOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. OBRAS Y CAMINOS S.A. CUIT N° 30-71093185-9. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2.025, los Accionistas resolvieron Renovar las autoridades por el período de tres (3) ejercicios, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Presidente MARÍA LAURA CLARO, D.N.I. 23.349.880, CUIT 27-23349880-2; (ii) Vicepresidente MARCELO VALOIS ZBIKOSKI, D.N.I. 22.273.564, CUIT 20-22273564-6, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle 71, N° 8.515, Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones. Luís Alberto Rojas, Apoderado.-

PP132106 \$2.500,00 V16447

OMARCONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “OMARCONS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”. Por instrumento de fecha 15 de Septiembre de 2.025, las siguientes personas: PIRES DA SILVA OMAR; de nacionalidad argentina, nacido el Cuatro de Noviembre de Mil Novecientos Sesenta y Cinco; Documento Nacional de Identidad Número 17.410.138; estado civil casado; comerciante; domiciliado en Pedro Núñez 178 A, Garupá, Misiones; PIRES DA SILVA OMAR (hijo); nacionalidad argentina; nacido el Cinco de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cinco; Documento Nacional de Identidad Número 38.776.515; estado civil casado; comerciante; domiciliado en Pedro Núñez 178 A, Garupá, Misiones; PIRES DA SILVA AYRTON MIQUEAS nacionalidad argentina; nacido el Uno de Abril de Dos Mil Uno; Documento Nacional de Identidad Número 43.418.955; estado civil soltero; comerciante; domiciliado en Mza. 85, Lote 2, Garupá, Misiones; y PIRES DA SILVA FABIÁN nacionalidad argentina; nacido el Siete de Marzo de Dos Mil Seis; Documento Nacional de Identidad Número 46.978.084; estado civil soltero; comerciante; domiciliado en Pedro Núñez 178 A, Garupá, Misiones.

DENOMINACIÓN: “OMARCONS S.R.L.”

DOMICILIO: Con domicilio comercial, legal, fiscal y administrativo en Santa Inés Lote C-1, Garupá, Misiones, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 90 Años.

OBJETO: A) Comercialización, al por mayor o menor, de artículos de ferretería en general y materiales de construcción, incluyendo, pero no limitándose a herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, productos eléctricos y de iluminación, sanitarios y plomería, productos de pintura, carpintería, artículos de cerrajería, bulonería, tornillería, elementos de seguridad industrial, y demás insumos propios del rubro. B) Fabricación y producción de pre moldeados de hormigón, tejidos para alambros y productos metalúrgicos. C) Servicios de construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, por cuenta propia o asociada a terceros, que sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. D) Servicio de alquiler de máquinas y fletes. E) Compra, producción, venta, distribución, importación, exportación de productos agropecuarios, granos, alimentos balanceados y derivados.

CAPITAL: Se establece en Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00) que se divide en cien (100) cuotas partes de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: Sr. PIRES DA SILVA OMAR, suscribe setenta (70) cuotas, por la suma de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00); el Sr. PIRES DA SILVA OMAR (hijo), suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00); Sr. PIRES DA SILVA AYRTON MIQUEAS suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00); y el Sr. PIRES DA SILVA FABIÁN, suscribe diez (10) cuotas, por la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00).

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal de la firma social, estará a cargo de un Gerente Titular: Sr. PIRES DA SILVA OMAR, D.N.I. N° 17.410.138 y un Gerente Suplente: Sr. PIRES DA SILVA OMAR (hijo), D.N.I. 38.776.515.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de mayo de cada año. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Pires Da Silva Omar y Pires Da Silva Omar (hijo). Socios.-

PP132111 \$14.250,00 V16447

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 727/2025 MAGGI VÍCTOR JAVIER S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado MAGGI VÍCTOR JAVIER por el delito de Hurto Simple (Art. 162° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARTÍNEZ DANIELA CAROLINA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado. 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N.º 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21716 E16444 V16448

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 107929/2020 caratulado DOMÍNGUEZ MELISA MILAGROS S/ HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto a BÁEZ, EMANUEL MARTÍN, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por la encartada DOMÍNGUEZ MELISA MILAGROS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4) OFÍCIESE notificando al denunciante BÁEZ, EMANUEL MARTIN, que la encartada ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o

no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Cesar Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC21717 E16444 V16448

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 8095/2017 caratulado ÁLVAREZ DARÍO CRISTIAN, ÁLVAREZ LEONARDO GERMÁN Y ÁLVAREZ MELINA ALEJANDRA S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a ÁLVAREZ LEONARDO GERMÁN, D.N.I. 18.764.502, y ÁLVAREZ MELINA ALEJANDRA, D.N.I. 38.777.999 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal parcialmente por prescripción con respecto a ÁLVAREZ MELINA ALEJANDRA y ÁLVAREZ LEONARDO GERMÁN, en la presente causa N° 8095/2017 caratulada “ÁLVAREZ DARÍO CRISTIAN, ÁLVAREZ LEONARDO GERMÁN Y ÁLVAREZ MELINA ALEJANDRA S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 8095/2017, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLOS del delito de robo (Art. 164° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del CPP, con costas”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre del 2.025.- ...3) Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC21718 E16444 V16446

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, 2do. piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MIGUEL ARTURO VILLALBA D.N.I. N° 7.666.654 y DORA ELENA RÍOS D.N.I. N° 11.132.010, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 64899/2.025 VILLALBA MIGUEL ARTURO Y RÍOS DORA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por

---

tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. María Inés Gómez. Secretaria.-  
PP132045 \$9.750,00 E16445 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. ROTELA RAMÓN D.N.I. N° 14.826.557, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 2713/2.025 ROTELA RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Romano Georgina Valeria. Secretaria.-  
PP132047 \$7.500,00 E16445 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N°, a cargo de la Dra. Portillo Mirta, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANSELMO SEGOVIA CARDOZO D.N.I. 93.606.814, C.I. N° 169.278, a fines de que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 106211/2.025 caratulado SEGOVIA CARDOZO ANSELMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dr. Fernando Rafael Burg. Secretario.-  
PP132049 \$7.500,00 E16445 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Micolis Guillermo Edgardo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante FRANCO DE LIMA, ELIO, D.N.I. N° 12.374.343, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 98213/2025 - FRANCO DE LIMA ELIO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 27 de Agosto del año 2.025. Gaia Romero Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP132050 \$10.500,00 E16445 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante YUGET DANIEL ADRIÁN, D.N.I. N° 33.731.331, para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho que les pudiera corresponder en la causa, "EXPTE. N° 126039/2.025 YUGET DANIEL ADRIÁN S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de "El Territorio", o "Primera Edición", o "La Calle". Oberá, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132060 \$10.500,00 E16445 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por este medio, a los Sres. GÓMEZ ROSA ANDREA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.857.179 y a DUARTE MAXIMILIANO ELADIO EZEQUIEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.861, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto, que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", por operar el instituto de la Prescripción (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GÓMEZ ROSA ANDREA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.857.179, 4 Número de teléfono Celular 3765-059727, sin sobrenombre ni apodo, de 48 años de edad; estado civil soltera, de profesión comerciante rubro indumentaria, bijouterie, cosméticos, bazar; de nacionalidad argentina; nacida en la Localidad General José de San Martín, Provincia del Chaco, República Argentina, el día 08 de Julio de 1.977, con domicilio actual en Avenida Leopoldo Ramos y Eva Perón, Casa S/N°, es la segunda casa de la esquina sobre la calle Eva Perón, es una casa de material, de un piso, color naranja, con rejas negras, garaje, enfrente hay un kiosko sin nombre, Barrio Norte de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones, con domicilio anterior en calle Andrés Guacurarí N° 1.000, Barrio Fátima de la Locali-

dad de Garupá, Provincia de Misiones, con Instrucción Secundaria Incompleta asistió hasta tercer año, hija de Raúl Gómez (F), de profesión comerciante, casado y de Ana María Centurión (F), casada, de profesión comerciante. Que no padece ninguna enfermedad terminal, si padece de Diabetes Tipo 1 Insulinodependiente. Que sabe leer, escribir y firmar. Que no fue Procesada con anterioridad, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Artículo 162° en función del Artículo 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP).- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la Prescripción (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos DUARTE MAXIMILIANO ELADIO EZEQUIEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.861, sin sobrenombre ni apodo, de 28 años de edad; estado civil soltero; de profesión Changarín; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, República Argentina, el día 21 de Enero de 1.997; con domicilio actual en Avenida Leopoldo Ramos y Eva Perón, Casa S/N°, es la segunda casa de la esquina sobre la calle Eva Perón, es una casa de material, de un piso, color naranja, con rejas negras, garaje, enfrente hay un kiosko sin nombre, Barrio Norte de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; sin domicilio laboral, con Instrucción Secundaria Incompleta asistió hasta tercer año; hijo de Marcelino Duarte (V), de profesión comerciante; casado y de Medina Norma Beatriz (V), casada, de profesión comerciante. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado con anterioridad, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Artículo 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese”.- Para mayor recaudo transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: (...). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Sergio Fortunato Serfaty. Secretario.-

SC21719 E16446 V16450

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° 1, sito en Chacabuco y Perú, en “EXPTE N° 85073/2022 DA ROCHA JOSÉ MAXIMILIANO S/ DE-

NUNCIA LESIONES LEVES Y AMENAZAS”, HACE SABER que en los autos de referencia se ha dictado la providencia que dice: “Oberá, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- RESUELVO: ORDENAR la CITACIÓN por edicto de MATÍAS JESÚS NOVELLO Declaración Indagatoria y Declaración a tenor del Art. 250° CPPM a su padre CARLOS NORBERTO NOVELLO, con último domicilio conocido en calle Mitre 1.270, Oberá, Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos, en los presentes autos caratulados “EXPTE. N° 85073/2022 DA ROCHA JOSÉ MAXIMILIANO S/ DENUNCIA LESIONES LEVES Y AMENAZAS” en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Librese Oficio y Confecciónese Edicto”.- Dr. Horacio Heriberto Alarcón, Juez. Dr. Jorge Oscar Melnik. Secretario.-

SC21720 E16446 V16450

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a los Sres. herederos de MIRTA ESTER ALICIA ABREU D.N.I. N° 21.852.607, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1260/2023 part. 2 - ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 1835/2022” registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 137/138 Sentencia N° 1094/2025-T.C. de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: “Hacer lugar parcialmente a la presentación efectuada por las nuevas autoridades de la Asociación Civil Hogar de Niños Merceditas; Ratificar los Artículos 1° y 3° de la Sentencia N° 580/2024-T.C., Rectificar el Artículo 2° y 4° de la Sentencia N° 580/2024-T.C. manteniendo un cargo pecuniario solidario por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos (\$ 93.165,72) a los responsables: Señora HILDA OFELIA BARNES, D.N.I. N° 12.848.126 CUIL 27-12848126-0 y a los herederos de la Señora MIRTA ESTER ALICIA ABREU, D.N.I. 21.852.607 CUIL 27-21852607-7 y una multa de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) a la responsable Señora HILDA OFELIA BARNES. Hace Saber asimismo que obran a su disposición, en este Organismo, copia de la Sentencia N° 1094/2025-T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE”.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Lia Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21721 E16446 V16450

EDICTO: El Juzgado de Paz de Capióví, Secretaría Única, sito en Ruta 12 N° 246 de la Localidad de Capióví, Provincia de Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. CRISPULO LÓPEZ L.E. N° 1.658.603, en autos caratulados “EXPTE. N° 91800/2.023 LÓPEZ CRISPULO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por tres (3) días. Capióví, Misiones, 21 de Agosto de 2.025. Dr. Gerónimo Pujol. Juez.-

PP132061 \$7.500,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 95470/2.024 KEGLER CHRISTIAN Y OTRO/A C/ MACIEL PÉREZ DE LANDRO DOMINGA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conexidad solicitada en autos 658/1.997 BAGNERES SILVIA C/ BISTOLETTI RUBÉN DARÍO S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO”, CITA y EMPLAZA a las Sras. DOMINGA MACIEL PÉREZ, D.N.I. N° 6.826.038 y BERTA MACIEL PÉREZ, para que comparezcan en el plazo de cinco (5) días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025. Bandendorpe Yanina Alejandra. Secretaria.-

PP132062 \$7.000,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, CITA a la Sra. TOMASA GONZÁLEZ y/o quienes se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como Lote 3 de la Mz. “C” de la Chacra N° 35 de este Municipio de Posadas, inscripto en mayor extensión en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 35, F° 234, Fca. N° 8.768, Nomenclatura Catastral: DEP. 04, MUN. 59, SECC. 009, CHAC. 0035, MANZ. 0001, PARC. 0007 (parte), Partida Inmobiliaria N° 4.107, para que comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 54675/2.025 AQUINO SUSANA HEBE C/ GONZALEZ TOMASA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, en defensa de sus derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación.

Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP132063 \$9.500,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 137366/2.025 SOLIS SILVINA C/ PERRONE JUAN Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por cinco días a los Sres. JUAN PERRONE y ERNESTO PERRONE y/o quien se crea con derecho respecto del inmueble identificado como Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 019, Chacra 139, Manzana 8, Parcela 8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión en el Tomo 133 y 146, Folio 112 y 180, Finca 21.600, Zona Misiones (99), Folio 133, Finca 92.955, Departamento Capital (04), Partida Inmobiliaria N° 74.866. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP132066 \$8.000,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 44102/2.025 BETANCUR RAMÓN CÁNDIDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de BETANCUR RAMÓN CÁNDIDO D.N.I. N° 7.540.840 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. Dra. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP132068 \$7.500,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2do. piso, en autos caratulados: “EXPTE. N° 94381/2025 MAMBRIN RAMÓN BENITO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de Don RAMÓN BENITO MAMBRIN, D.N.I. N° 8.545.051, para que en el término de 30 días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en los diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, de 19

de Septiembre de 2.025. Dra. Vanessa González Puczko. Secretaria.-

PP132077 \$3.250,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Felicitas María Biré Barberán, sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5to. Piso de Posadas, en los autos caratulados: “EXPTE. N° FPO 4347/2025 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ESTECHE ERASMO ELICER S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO”, CITA y EMPLAZA al Sr. ERASMO ELICER ESTECHE, D.N.I. N° 29.050.847, para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, todo en los términos de los Art. 145°, 146°, 147° y 343° (Ordinario) del CPCyCN. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.025. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.-

PP132078 \$8.500,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, en “EXPTE. 111519/2.023 MERCADO CARLOS Y OTRO C/ HORACIO MUNIR HADAD Y/O Q.R.R. S/ USUCAPIÓN”, CITA por 5 días a los herederos del Sr. HORACIO MUNIR HADDAD, D.N.I. N° 4.371.487 y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: “Lote 42-D, proveniente del Lote D, Lote Agrícola N° 42, Colonia San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en folio real Matrícula 393, Depto. Capital (14) a nombre de HORACIO MUNIR HADDAD, Partida Inmobiliaria N° 23.446, con una Superficie de 25ha. 0a. 0ca. y según Plano Depto. 14, Mun. 64; Secc. 03; Chac. 000; Mz. 000; Parcela 284”, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 340° y cctes. Ley XII-N° 27). Publíquese dos días. Jardín América, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP132079 \$9.500,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado P.C. y C. N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. 1ra. Circ. Jud.

Mns. a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez, en autos caratulados “EXPTE. N° 123087/2.025 NESTOR BERNARDO SAUL S/ SUCESORIO”, CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante BERNARDO SAUL NESTOR D.N.I. N° 7.553.005, publicándose edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP132080 \$7.500,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas PB, a cargo de la Dra., Mabel Lucía Nercolini por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO DOMÍNGUEZ YEDRO, LE 7.461.413 y AIDA SALUSTIANA TABAREZ, D.N.I. N° 1.129.015 bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 138417/2.024 OVIDIO DOMÍNGUEZ YEDRO Y AIDA SALUSTIANA TABAREZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial tres días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Dr. Fronciani Anibal David. Secretario.-

PP132082 \$9.000,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N° de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DE LIMA MARLENE D.N.I. N° 13.700.863 para que comparezcan en autos caratulados: “EXPTE N° 73416/2.025 DE LIMA MARLENE S/ SUCESORIO”, a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Dr. Luque Sergio Luis. Secretario.-

PP132086 \$7.500,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N° de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALBINO TOMÉ, D.N.I. N° 7.583.787 para que comparezcan en autos caratulados: “EXPTE. N° 159227/2.022 TOME ALBINO

S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Misiones, 19 de Septiembre de 2.025. Dr. Sergio Luis Luque. Secretario.-

PP132087 \$7.500,00 E16446 V16448

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a mi cargo, CITA y EMPLAZA, a TABCIEL S.R.L. CUIT 30-71066192-4, a los efectos que comparezca dentro del término de cinco (5) días, a tomar intervención en los autos caratulados: “EXPTE. N° 82474/2.022 PROVINCIA DE MISIONES C/ TABCIEL S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de designarse Abogado Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Galeano Gladys Mercedes. Juez de Paz. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP132088 \$5.000,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en “EXPTE. N° 45251/2.016 DISTRIBUIDORA J.C. S.R.L./ SALTA REFRESCOS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA a THE COCA-COLA COMPANY a los efectos de que comparezca en el término de cinco (5) días a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del presente edicto. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y dos (2) días en un diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP132095 \$7.500,00 E16446 V16447

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, piso 2° de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA a CASILDA LUISA YUNG, D.N.I. N° 13.591.704, y a la ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA BASILIO CULTO ESPIRITISTA para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que las representen, en “EXPTE. N° 128544/2.024 DE MARCHI SANDRA LEONOR C/ YUNG CASILDA LUISA S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS”. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP132092 \$5.500,00 E16447 V16448

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONDACHIUK PEDRO D.N.I. 7.470.025 y MASCAREÑO CORINA D.N.I. 2.328.130 “EXPTE. N° 69576/2.025 BONDACHIUK PEDRO Y MASCAREÑO CORINA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) en el diario local. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2.025. Antúnez María Eugenia. Secretaria.-

PP132093 \$2.500,00 V16447

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina 1.735, planta baja de Posadas, en autos “EXPTE. N° 123470/2.025 MEDINA MARÍA ESTHER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MEDINA D.N.I. 11.730.878 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132094 \$7.500,00 E16447 V16449

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de Posadas, en autos “EXPTE. N° 172216/2.023 YUCHECHEN JOSÉ PEDRO S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante YUCHECHEN JOSÉ PEDRO, D.N.I. 7.483.527. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP132097 \$2.500,00 V16447

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 37857/2025 CANDIA LAURA BIENVENIDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de LAURA BIENVENIDA CANDIA D.N.I. N° 13.004.981 por el

---

término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres días. Posadas, Mnes., 08 de Septiembre de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP132100 \$6.750,00 E16447 V16449

---

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Ciudad de Oberá, sito en calle Ecuador N° 1.465, P.B., CITA por el término de treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante JUSTINA VILLALOBO, D.N.I. N° 5.922.310, a que lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho en la presente causa “EXPTE. N° 29103/2025 - VILLALOBO JUSTINA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 19 de Septiembre del 2.025. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP132101 \$8.250,00 E16447 V16449

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ ANDRÉS ABEL D.N.I. N° 7.546.683, “EXPTE. N° 164963/2.024 GIMÉNEZ ANDRÉS ABEL S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) en el diario local. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre del 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132102 \$6.000,00 E16447 V16449

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de Oberá N° 2 perteneciente a la 2ª Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en calle Ralf Haupt N° 1.338 de Oberá, a cargo de la Dra. María Nelly Ferber, Juez y la Dra. Gladys M. Amaro a cargo de la Secretaría N° Dos, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA JONATHAN MARCELO, titular del D.N.I. N° 37.159.519 en autos caratulados: “EXPTE. N° 165575/2.024 AYALA JONATHAN MARCELO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° -2° párrafo, Código Civil y Comercial). Oberá, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Dra. Gladys María Amaro. Secretaria.-

PP132107 \$3.250,00 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría 2, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. 77535/2.024 AGUIRRE VICENTA Y PAJUELO SARMIENTO RAÚL FRANCISCO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUIRRE VICENTA D.N.I. N° 5.264.377 y PAJUELO SARMIENTO RAÚL FRANCISCO D.N.I. N° 14.385.802 para que, en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP132109 \$3.000,00 V16447

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NOZIGLIA FELIPE MÁXIMO D.N.I. N° 7.466.918, bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. N° 123023/2.023 NOZIGLIA FELIPE MÁXIMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día (1) día en el Boletín Oficial y por un (1) día, en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.025. Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez. Dra. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP132112 \$3.250,00 V16447

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Lavalle N° 2.093 Km. 9, a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe, CITA por el término de dos (2) días al Señor CELSO JONÁS ÁLVAREZ D.N.I. N° 45.026.914, a los efectos de notificarle lo resuelto en los autos caratulados “EXPTE. N° 132892/2.024 - ÁLVAREZ CELSO RAMÓN S/ CESACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA”, cuya parte resolutive dice así: “Eldorado, Misiones, 28 de Octubre de 2.024.- ...Téngase por promovida acción de CESE DE ALIMENTOS, como incidente en el “EXPTE. N° 17518/2.007 OSORIO LILIANA NORMA P/ SU HIJO MENOR C/ CELSO RAMÓN ÁLVAREZ S/ ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS”, en contra de CELSO JONÁS ÁLVAREZ, con domicilio real en calle S/N°, Barrio Terminal, Andresito, Misiones. Por ofrecidas pruebas. Por agregadas las documentales acompañadas bajo ID 26529015, de fecha 07/10/2024. CÓRRASE TRASLADO al demandado por el término de cinco (5) días (Art. 150°, 180° del CPCC). Notifíquese personalmente o por Cédula”.- Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez. Publíquese edicto en el Boletín Ofi-

cial y en un diario de mayor circulación por el término de dos (2) días. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP132113 \$9.500,00 E16447 V16448

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos: “EXPTE. N° 93291/2.025 - PORTILLO TANIA SOLEDAD C/ DE CUADRA JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de JUAN DE CUADRA, D.N.I. N° 2.576.814, y/o a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 344° de Ley XII-27 D.J.M.). Publíquese edicto en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “La Calle”, por 2 días. Oberá, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP132114 \$7.500,00 E16447 V16448

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero 1.744, Posadas, Misiones, comunica por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación, en “EXPTE. N° 144438/2.024 - CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VOGEL CARLOS FRANCISCO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon (CUIT 27-22273222-6), REMATARÁ el día jueves 16 de Octubre de 2.025 a las 10:00hs., en los Estrados del Juzgado, un vehículo identificado como: DOMINIO AF212GU, MARCA: PEUGEOT, MODELO: 208 ALLURE 1.6L, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR PEUGEOT N° 10PRAP0000717, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADUWNFPANG551258, MODELO AÑO 2.022 (100% del dominio), conforme informe de estado dominio y en las condiciones que se encuentra. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16 a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta Ciudad. Bajo las siguientes condiciones: BASE: \$ 13.348.315,50; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Al Contado y Al Mejor Postor, Impuesto de Sellos, ATM: 3%. El bien adquirido será puesto a disposición del adquirente o de los adqui-

rentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Deuda patente (Municipalidad): \$ 1.822.178,84 a cargo del comprador. Registra Infracción. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP131998 \$18.000,00 E16445 V16447

### REMATE ADMINISTRATIVO POR:

#### PAOLA REYES

EDICTO: La Municipalidad de Montecarlo, Mnes., comunica mediante Resolución N° 1094/2025 (Serie A) y en cumplimiento de la Ordenanza N° 44/13, Ordenanza 19/14, y Resolución N° 16/25 del Honorable Concejo Deliberante que, se DISPONE LA VENTA DE LOS MÓVILES OFICIALES PROPIEDAD MUNICIPAL, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, a realizarse en el Corralón Municipal, sito en calle Intendente Keller el día 10 de Octubre del año 2.025, a las 10hs. a cargo de la Martillera Pública Paola Reyes M.P. 554, los mismos están en el Corralón Municipal, en relación a los siguientes bienes y bases que a continuación se detallan: Condiciones de Subasta: Las siguientes Bases son: BASE de la subasta se fija conforme detalle: Secretaría de Obras y Servicios Públicos: 1°) Motoniveladora Astarsa 120- \$ 15.000.000,00 (Pesos Quince Millones c/00/100).- 2°) Motoniveladora Champions 750- \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones c/00/100).- 3°) Rodillo compactador Tortone \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres Millones c/00/100).- 4°) Rodillo Vibrador de Arrastre- \$ 8.000.000,00 (Pesos Ocho Millones c/00/100).- 5°) Camión Tanque Dodge 600- \$ 7.000.000,00 (Pesos Siete Millones c/00/100).- 6°) Tractor John Deere- \$ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro Millones c/00/100).- Secretaría de Medioambiente, Turismo y Desarrollo Productivo: 1°) Vehículo Pick up, Marca Ford, Modelo F100 HSD, Dominio CCK663- \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones c/00/100).- 2°) Vehículo Pick up, Marca Ford, Modelo F100 Dominio DLD126- \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones c/00/100).- 3°) Vehículo Pick up, Marca Ford, Modelo F100 HSD, Dominio Oficial 3- \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones c/00/100).- 4°) Vehículo camión, Marca Dodge, Modelo D 500, Dominio WUP086- \$ 7.000.000,00 (Pesos Siete Millones c/00/100).- Secretaría Desarrollo Social: 1°) Vehículo Pick up, Marca Ford, Modelo F100 Cabina Simple Dominio CCK662- \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones c/00/100).- Secretaria de Gobierno: 1°) Vehículo Pick up, Marca GMC, Modelo Chevette Dominio WUD205- \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres Millones c/00/100).- 2°) Vehículo Pick up, Marca GMC, Modelo Chevette, Dominio WUD206- \$ 1.000.000,00

(Pesos Un Millón c/00/100).- En el estado en que se encuentran. Gastos de transferencia, y comisión del martillero, serán a cargo del comprador. Forma de pago, será el 20% de entrega en el momento de subasta y el saldo a los cinco días que, una vez acreditado el pago, mediante recibo de recaudaciones se hará entrega de las cosas adquiridas en remate, en las condiciones que se encuentran. Exhibición de los bienes: Corralón, detrás del Edificio Municipal, Avda. Libertador N° 1.162, Montecarlo, Misiones. Se encuentran autorizadas las siguientes personas: El Secretario de Obras y Servicios Públicos, la Presidente del HCD y la Apoderada Legal para fiscalizar el acto de Subasta. Abg. Marisa Beatriz Spontón. Asesora Legal. Municipalidad de Montecarlo, Misiones.-

PP132104 \$20.000,00 E16446 V16447

#### REMATE JUDICIAL POR:

#### VICENTE MANUEL HUMBERTO COSTA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, hace saber por dos (2) días en los autos: "EXPT. N° 81300/2018 MAZZIERI SILVIA MABEL C/ THAMES RAMÓN ALBERTO S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", que el Martillero Público Vicente Manuel Humberto Costa, Matrícula 483 S.T.J.M., D.N.I. N° 20.338.479, con domicilio legal en Avenida Rademacher 4.792 de esta Ciudad, REMATARÁ el día 9 de Octubre del año 2.025 a las 9:00 horas, en el S.U.M. del Palacio de Justicia, el inmueble individualizado según Título como: LOTE DOS de la Manzana K, que forma parte de la Subdivisión del LOTE B-1, del fraccionamiento del Lote B, este último de la mensura particular con unificación Parcelaria de los Campos de Trinidad s/ denominación Providencia y Jara Cué, Municipio de Garupá, Paraje Santa Inés del Departamento Capital de la Provincia de Misiones, y mide veinticuatro metros cero cinco centímetros al Norte y Sur, cincuenta metros al Oeste y Este; lindando por el frente Norte con calle, al Oeste con los Lotes 1 y 14, al Sur con el Lote 5, y al Este con los Lotes 3 y 4; encerrando una superficie total de un mil doscientos dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, Barrio La Eugenia; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 23.652 (4) Capital; NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 04, Municipio 35, Sección 009, Chacra 000, Parcela 02, Partida Inmobiliaria N° 64.490, que saldrá a la venta con las siguientes condiciones: BASE: La suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CA-TORCE MIL (USD 114.000,00) o su equivalente en PE-SOS ARGENTINOS al tipo de cambio oficial que deter-

mine el Banco Central de la República Argentina al día de efectuarse la subasta, COMISIÓN 6%, SEÑA 10%, SELLADO DE RENTAS 3%, deudas, tasas, impuestos y servicios a cargo del comprador. ESTADO DE OCUPACIÓN: Habita el Sr. Thames, Ramón Alberto. DEUDAS: D.G.R.: \$ 79.210,27 (al 16/09/2025), Municipalidad de Garupá \$ 160.238,22 (al 16/09/2025), Expensas Club de Campo La Eugenia \$ 366.500,00 (al 16/09/2025), EMSA sin deuda (24/09/2025). El bien inmueble se ubica en el Club de Campo La Eugenia del Municipio de Garupá. Se trata de un predio de 1.202,50m2. MEJORAS: Vivienda familiar de estructura suspendida, con construcción mixta (madera y mampostería) de aprox. 6,10 x 13,66mts., quincho cerrado, vidriado y cochera contigua de aprox. 4,80 x 11,50mts., deck de madera de aprox. 6,00 x 10,00mts., muro perimetral con portón y patio parqueizado, no posee conexión propia de agua corriente. EXHIBICIÓN: A convenir con el Martillero en horario comercial de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas al teléfono celular 3764-571440 de Posadas, Misiones. Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP132122 \$24.000,00 E16447 V16448

## **CONVOCATORIAS**

### ABRILIA S.R.L.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Empresa Abrilia S.R.L. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Septiembre del año 2.025, a las 18 horas en el lugar calle Suecia N° 3.810 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Reunión de Socios.
  - 2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación simultánea de la sociedad, la designación de liquidador, el nombramiento de depositario de los libros y demás documentación social, aprobación de Balance Final de Liquidación y cancelación registral.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición los socios toda la documentación que se va a tratar el día de la Asamblea en la sede de la sociedad de lunes a viernes de 8:30 a 20:30hs. para que cualquier persona pueda pasar a ver la información.-

JULIO CÉSAR PIETROZKI. Socio Gerente.-

PP132053 \$18.750,00 E16444 V16448

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA  
FORESTAL 25 DE MAYO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Agropecuaria, Forestal 25 de Mayo, P.J. A-2873, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de su XIX Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.025, que se realizará el día viernes 31 de Octubre de 2.025, a partir de las 19:00 horas en las instalaciones del Predio de la Asociación Agropecuaria, Forestal 25 de Mayo sito en la Ruta Provincial N° 9 Localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación a dos asociados asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.
  - 2) Designación de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el Escrutinio.
  - 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General con sus Notas y Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor del Décimo Noveno Ejercicio (19) Económico cerrado el 30 de Junio de 2.025.
  - 4) Consideración cuota societaria.-
- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 32°: La Asamblea se realizará válidamente aún en los casos de reforma de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-
- ADRIAN CAMUZZI. Presidente.-
- PP132071 \$12.500,00 E16446 V16447

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA  
ESCUELA NORMAL MIXTA DE MAESTROS  
REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DEL BRASIL  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta de Maestros República de los Estados Unidos del Brasil, CONVOCA a una Reunión de Socios para el día 17/10/2025 a las 18hs. en la calle Belgrano 515 de la Ciudad de Posadas, para tratar los

siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta.
  - 2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances, e Informe de Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados 2.022, 2.023 y 2.024.
  - 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-
- MARINA A. LÓPEZ. Presidente.-
- PP132074 \$7.000,00 E16446 V16447

CENTRO AMIGOS DEL CIEGO  
MARGARITA HIGA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Amigos del Ciego Margarita Higa, P.J. A-1496, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre del año 2.025 a las 18:15hs. en la calle Valles Calchaquíes 875 de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
  - 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico finalizado en fecha 31/07/2.025.
  - 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la Sede de la Entidad en los horarios de 7:00hs. a 11:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
- MARÍA AMELIA PONCE. Secretaria.
- MIRTHA GRACIELA SANTANDER. Presidente.-
- PP132075 \$9.000,00 E16446 V16447

SANATORIO NOSIGLIA S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 23 días del mes de Septiembre de 2.025, siendo las 11:30hs., se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1.407, los integrantes del Directorio del SANATORIO NOSIGLIA S.A., Presidente Dr. Favio A. Mestas Nuñez, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco Insaurralde y Director Dr. Luis A. de Haro y el Auditor

Externo Cr. Omar Estevez. Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se CONVOCA a los Señores Accionistas del SANATORIO NOSIGLIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Octubre de 2.025 a las 17:00hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1.407 de Posadas, Misiones y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
  - 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° Inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 finalizado el 30 de Abril de 2.025 (Memoria y Balance).
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.025.
  - 4) Modificación del número de Directores, conforme al Artículo 7° del Estatuto Social.
  - 5) Elección de Directores por finalización de mandato.
  - 6) Destino de las utilidades del Ejercicio.-
- La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-  
Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP132083 \$32.500,00 E16446 V16450

ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES  
EN APOYO AL DISCAPACITADO  
DE ARISTÓBULO DEL VALLE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Padres en Apoyo al Discapacitado de Aristóbulo del Valle CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre 2.025 a las 19:30hs. en la sede del hogar, sito en Ruta 14, Km. 927 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos de realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondiente

al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.

4) Elección de todos los cargos de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 32°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.-  
INGA MIGUEL. Presidente.-

PP132084 \$12.000,00 E16446 V16447

CAJA DE PROFESIONALES  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MISIONES  
(CA.PRO.C.E.)  
ELECCIONES  
CONVOCATORIA

El Directorio de la CA.PRO.C.E. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XIX N° 42 (ex 3.953), CONVOCA a Elecciones para el día 14 de Noviembre de 2.025, a efectos de la elección de los siguientes cargos: Directorio: Distrito Único Provincial: 1 (uno) Presidente - Distritos Sur, Centro y Norte: 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (uno) Suplente por cada distrito. Consejo de vigilancia: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Suplente por cada distrito. El voto es obligatorio, secreto y por lista completa por distrito, salvo el cargo de Presidente que representa a todos los distritos. Cada afiliado tiene derecho a un voto. Quienes no emitan voto en forma injustificada serán pasibles de una sanción de multa equivalente a la cuota mínima de aporte fijada por la CA.PRO.C.E. (Art. 5° del Decreto 1600/07). Asimismo, comunica que el Acto Eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral Central quien publicará oportunamente el cronograma, condiciones y requisitos del proceso electoral, cuya integración es la siguiente:

JUNTA ELECTORAL CENTRAL. Domicilio Alvear N° 2.351, Posadas. Titular C.P. Snihur Gladis Ester; Titular C.P. Vega Gladys Graciela.

DISTRITO SUR. Domicilio Alvear N° 2.351, Posadas. Presidente C.P. Moroz José Luis; 1° Vocal Titular C.P. Snihur Gladis Ester; 2° Vocal Titular C.P. Vega Gladys Graciela. Suplentes C.P. Cima José Alejandro y C.P. Gsell Lilian.

DISTRITO NORTE. Domicilio Alemania 1.770, Eldorado. Presidente C.P. Cantero Carina Yissel; 1° Vocal Titular C.P. Sewczuk Marcelo Daniel; 2° Vocal Titular C.P. Vetter Jorge Andrés; Suplentes C.P. Novak Guillermo Nicolás y C.P. Fronciani Ariel Alberto.

DISTRITO CENTRO. Domicilio San Luis 72, Oberá. Presidente C.P. Ansin Pablo; 1° Vocal Titular C.P. Pérez Nora Lía; 2° Vocal Titular C.P. Bogado Diego; Suplentes C.P. Jropot Carlos y C.P. Von Specht Rubén.

El Acto Electoral se realizará de 8:00 a 18:00hs. del día indicado en los lugares que dispongan las respectivas Juntas Electorales de Distrito.-

MABEL ANALÍA RODRÍGUEZ. Secretaria.

PABLO CÉSAR DAVIÑA. Presidente.-

PP132085 \$16.500,00 E16446 V16447

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE SAN PEDRO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de San Pedro, Personaría Jurídica A-1887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre del 2.025 a las 09:00am. en el lugar Centro de Jubilados de San Pedro, calle San Luis 590 de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratar Memoria y Balances de los Ejercicios correspondientes a los periodos 30/06/15 - 30/06/16 - 30/06/17 - 30/06/18 y 30/06/22 para el día 24/10/25 a las 09:00hs. en el Centro de Jubilados de esta Localidad.

AVILLO RAMOS. Presidente.-

PP132091 \$5.000,00 E16447 V16448

ASOCIACIÓN CIVIL  
DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Desarrollo Territorial Sustentable, Personería Jurídica A-2970, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Octubre del año 2.025 a las 17 horas en Av. Santa Catalina N° 2.854 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Designación de dos asociados para firmar el Acta.

II. Exposición de la situación actual de la Asociación en Memoria Descriptiva.

III. Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Flujo Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16 y 17, 18 y 19, respectivamente cerrados el 30 de Abril de 2.019, 30 de Abril de 2.020, 30 de Abril de 2.021, 30 de Abril de 2.022, 30 de Abril de 2.023, 30

de Abril de 2.024 y 30 Abril de 2.025.

IV. Consideración de la continuidad y regularización de la entidad, o su disolución y liquidación.

V. En caso de continuar, elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, y en caso de disolución se procederá a la elección de Socio Liquidador y una Comisión compuesta por 2 (dos) Revisores de Cuentas.

VI. En caso de resolverse la disolución, determinación de la entidad a la que se será destinado el remanente, en caso de existir.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes, en los horarios de 8:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MARTHA GRACIELA VANCSIK. Presidente.-

PP132098 \$13.500,00 E16447 V16448

ASOCIACIÓN MISIONERA DE MEDIACIÓN  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Mediación (A-1881) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 21 de Octubre de 2.025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 1.455 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados/as para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria.

2) Consideración de Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 (01/09/2021 - 31/08/2022).

3) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor, y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 (01/09/2022 - 31/08/2023).

4) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor, y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 26 (01/09/2023 - 31/08/2024).

5) Elección de autoridades de Comisión Directiva (Presidente, Secretario/a, Tesorero/a, Dos Vocales Titulares y Una Vocal Suplente) y del Órgano de Fiscalización (Titular y Suplente).

Se deja constancia de que la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, en caso de no reunirse la mitad más uno de los asociados. Asimismo, se hace saber que los documentos a tratar estarán a disposición de los asociados en la Administra-

ción, junto con el Libro de Registro de Asociados.-  
MARÍA COLOMBRES. Presidente.-  
PP132110 \$12.500,00 E16447 V16448

---

---

## **LICITACIONES**

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 para

lo siguiente: Arrendamiento del Kiosco - Bar Restaurante del Mercado Municipal “La Placita” de la Ciudad de Puerto Rico.

APERTURA: Día 21 de Octubre del 2.025, 10:00 horas.  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100).

PLIEGO E INFORMES: Contaduría - Municipalidad de Puerto Rico (Av. San Martín 2.550, Puerto Rico, Misiones). Tel. celular +549374349-6277 (únicamente mensajes de WhatsApp).-

PP132076 A Pagar \$7.500,00 E16445 V16447

---

---